

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 27713**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR
DEL PAÍS DEL 7 AL 10 DE MAYO DEL PRESENTE
AÑO, CON LA FINALIDAD DE VIAJAR A LAS
CIUDADES DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, Y DE
NUEVA YORK Y WASHINGTON, ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del Artículo 102º y en el Artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país del 7 al 10 de mayo del presente año, con la finalidad de participar en las ceremonias de transmisión del mando en la ciudad de San José, Costa Rica, durante los días 7 y 8; y en la Sesión Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia, y para celebrar reuniones relacionadas con la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y cumplir actividades académicas, en las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de América, durante los días 9 y 10.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de abril de dos mil dos.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de mayo de 2002

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA
Presidente del Consejo de Ministros

7898